



DDM

Bogotá D.C, 24 de abril de 2024

Doctora
Diana Marcela Morales Rojas
Secretaria General - Comisión Cuarta de Cámara
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C



Al Contestar cite Radicado: **20241000340001455**

Folios: 6 Fecha: 2024-04-25 09:52

Anexos: 0

Remitente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Destinatario: COMISIÓN CUARTA

JD 14393

Asunto: Respuesta al Cuestionario de la Proposición No. 055 de 2024 relacionado con la "Reactivación Económica del País".

Respetada Secretaria,

Hemos recibido el Cuestionario de la Proposición No. 055 de 2024 de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, relacionado con la "Reactivación Económica del País", presentada por los Honorables Representantes Olga Lucía Velásquez, Libardo Cruz Casado, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Liliana Rodríguez Valencia y otras firmas. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

1. ¿Cuál es la política de este Ministerio para la Reactivación Económica del País, teniendo en cuenta las siguientes cifras y datos?

- Las importaciones en 2023 cayeron en un 14,7% con respecto al 2022, DANE.
- En la industria manufacturera se presentó una caída en la producción del 6,8%, en sus ventas 3,5%, una contribución negativa de -0.4 puntos y en su capacidad de generar empleo 1,9%.
- La construcción registró una caída de 4,2% y tuvo una contribución de -0.2 puntos en el resultado total anual lo cual deja a este sector en una situación crítica. Dentro de este sector el subsector que más cayó es el de las obras civiles, el cuál decreció 12,3%.
- Una de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional para el país es la diversificación de la canasta exportadora.

En 2023, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lideró junto con otras entidades del Gobierno Nacional la formulación de la Política Nacional de Reindustrialización plasmada en el documento CONPES 4129. La política establece una ruta de acciones para los próximos diez años para que el ejecutivo la implementara para avanzar hacia la reindustrialización y el aprovechamiento de la bioeconomía para alinear la actividad económica con un modelo de desarrollo sostenible.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Mediante esta política se reconocen y articulan sus mecanismos de implementación con las vocaciones productivas regionales, al tiempo que se busca el cierre de brechas de productividad y el fortalecimiento de encadenamientos productivos en cinco apuestas estratégicas para el país. Estas son la transición energética, la soberanía alimentaria y agroindustrial, la reindustrialización de la salud, el aprovechamiento de las capacidades de la industria defensa, aeroespacial y astilleros y las apuestas estratégicas que impulsen el desarrollo de los territorios.

Es así como la Política Nacional de Reindustrialización apunta a cinco objetivos: i) fortalecer capacidades del talento humano; uso y adopción de tecnologías y acceso a financiamiento e infraestructura física y digital para aumentar la eficiencia en producción de bienes y servicios; ii) aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva colombiana; iii) fortalecer la consolidación de encadenamientos productivos entre sectores y regiones de la economía colombiana, así como su inserción en las Cadenas Globales de Valor; iv) profundizar la integración económica de Colombia y v) implementar mejoras en el marco institucional y de incentivos para incrementar la agregación de valor y así la productividad, competitividad e innovación.

La implementación de las acciones de política plasmadas en esta hoja de ruta inició en 2024. Con esta política se prevé inversiones en más de 30 entidades del Gobierno por 7,8 billones en los próximos 10 años y promueve la diversificación productiva, el fortalecimiento de encadenamientos, la profundización de la integración territorial y con países estratégicos y de mejoría del marco institucional. Asimismo incluye más de 20 proyectos estratégicos y 147 acciones que buscan que las inversiones ligadas a la ejecución de las grandes transformaciones del país sean una oportunidad para el desarrollo productivo integral, focalizado en la pequeña y mediana empresa y en la inclusión de la economía popular. De igual manera se articula con las políticas de comercio exterior, turismo, transición energética justa y agricultura.

A la fecha y bajo este marco de acción, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha puesto en marcha distintos instrumentos de política pública que promuevan la actividad económica del tejido empresarial de distintos sectores. Así, en materia de transición energética se ha venido avanzando en el diseño del Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Autopartista (IAMA) para fortalecer la industria de autopartes colombiana, incluyendo las de electromovilidad. Así mismo se está avanzando en la identificación de oportunidades de la industria nacional en los encadenamientos para la fabricación de buses eléctricos que le permita avanzar al país en un modelo de desarrollo económico sostenible.

En relación con el impulso de las apuestas estratégicas en los territorios, en 2024, este Ministerio destinó COP 3.171,9 millones para cofinanciar 13 clúster conformados por al menos diez empresas. Mediante este mecanismo, implementado por Colombia Productiva, se otorga cofinanciación no reembolsable a proyectos de Aglomeraciones o Iniciativas Clúster (IC) que contribuyan al desarrollo de los territorios a través del mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, acceso a mercados, sofisticación de su oferta de productos y/o servicios y transformación digital.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Asimismo, en aras de impulsar la sofisticación y diversificación de la actividad económica que permita una reactivación en la economía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinó COP 2.505 millones para financiar los procesos de transferencia de conocimiento y tecnología o innovación de proyectos que habiliten la interacción de la academia, el Estado, y las empresas dinámicas y de base tecnológicas de las industrias priorizadas, al tiempo que se brindan asistencias técnicas para el fortalecimiento de las cadenas productivas o mejoramiento de la productividad.

En esa misma línea, este Ministerio destinó poco más de COP 26.000 millones para ayudar a las empresas a producir más y mejor. Esto a través de extensionismo tecnológico, mediante el cual que se brindan hasta 60 horas de asistencia técnica especializada a empresas para implementar estrategias a la medida de las compañías en nueve líneas de acción, entre ellas, la sofisticación la productividad operacional y la gestión comercial, para mejorar su productividad en al menos un 8%.

Adicionalmente, en materia de agroindustria, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando la estructuración de proyectos de bioeconomía para fortalecer las cadenas de Sacha inchi, Cacay, Copoazu, Acai, Cacao y Aguacate.

De otro lado, desde esta cartera se realiza un proceso de acompañamiento para el cierre de brechas de comercialización y producción a unidades productivas, micronegocios, micro y pequeña empresa con el fin de lograr un aumento en sus ventas y la agregación de valor a sus productos y/o servicios. Los programas que se diseñan desde nuestra Dirección de Mipymes y que son ejecutados a través de los patrimonios autónomos del MinCIT, contemplan espacios de comercialización, ruedas de conexión o negocios que permitan incrementar las ventas de las unidades productivas beneficiadas, la mayoría de estos espacios se establecen de forma estacional para aprovechar el jalonamiento de las ventas en fechas especiales, principalmente para fin de año en la temporada previa a la navidad.

Los programas que contemplan estos espacios de comercialización son: **Minicadenas Locales**, que tiene una asignación presupuestal para el 2024 por \$5.400 millones de pesos, se busca el fortalecimiento productivo, comercial, de encadenamientos productivos y generación de circuitos cortos de comercialización del sector agroindustrial, de población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzoso. **Centros de Reindustrialización Zasca**, que para esta vigencia tiene una asignación presupuestal de \$21.867 millones de pesos; a través de los centros Zasca de confección, cuero y marroquinería y agroindustria se realizaran espacios comerciales para la promoción, exhibición y venta en formato de feria de los productos de las unidades productivas que conforman estos Zascas, se estima una participación de alrededor de 3.000 unidades productivas de la economía popular.

Finalmente, mediante el programa **FortaleSER** se contempla el acompañamiento en la presente vigencia de más de 3.000 micros y pequeñas empresas principalmente de actividades de comercio al por menor, gastronomía, cosméticos y servicios; este programa contará para esta vigencia una recursos por \$12.733 millones de pesos, los cuales permitirán su fortalecimiento productivo y comercial y que contemplan espacios de relacionamiento comercial como ruedas de negocios y ferias que permitirán aumentar sus ventas e ingresos.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-C09 V21



A su vez, El Ministerio también viene trabajando con el Gobierno de Reino Unido en programas, diálogos y experiencias que le permitan al país impulsar un modelo de bioeconomía que en los próximos años podría representar el 10% del PIB nacional. En ese sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollará programas y proyectos estratégicos de atención a unidades productivas en bioeconomía, gestión integral del cambio climático, negocios verdes y economía circular hacia el crecimiento verde y la reindustrialización sostenible. Se desarrollará e implementará, asimismo, un portafolio de financiación dirigido a unidades productivas, en especial mipymes, que apoyen proyectos de modernización del aparato productivo, sostenibilidad, economía circular, bioeconomía y gestión del cambio climático, así como planes y proyectos de internacionalización que fomenten encadenamientos de exportación.

También, existen otros proyectos productivos a cargo de Colombia Productiva, que incluyen:

- Estrategia territorios Clúster: brinda herramientas para promover el trabajo colaborativo de aglomeraciones productivas y ayudar a sus empresas y unidades productivas a aumentar su productividad, calidad y sofisticación para acceder a mercados de mayor valor.
- Fábricas de Productividad y Sostenibilidad: es el programa del Gobierno del Cambio que brinda asistencia técnica y conocimiento para que empresas de todos los departamentos del país, especialmente mipymes, mejoren sus indicadores de productividad y sostenibilidad, mínimo en 8 % dentro de la empresa y 15 % en promedio para todas las empresas atendidas en el Programa
- Consortios para la Exportación: Busca aumentar las exportaciones de compañías de esta industria ubicadas en Bogotá. La meta es fortalecer los encadenamientos entre tres o más empresas, por medio de un modelo de asociatividad, para que las compañías colombianas encuentren y aprovechen nuevas oportunidades de mercado en el exterior.
- Portafolios competitivos para la construcción: Este proyecto busca que 90 empresas del sector de industrias para la construcción pongan en marcha planes de acción para mejorar su productividad y aumentar la calidad de sus procesos y productos, con el fin de desarrollar portafolios de bienes y servicios certificados internacionalmente, que les permitan abrirse paso como proveedores de empresas de la construcción, principalmente, en mercados de Centroamérica.
- Integración de industria metalmecánica y de equipo de transporte de Boyacá: A través de un convenio con la Cámara de Comercio de Duitama, este proyecto busca mejorar la productividad de las empresas proveedoras de la cadena de equipo de transporte a partir de la generación de capacidades productivas que den respuesta a las necesidades y especificaciones establecidas por las empresas ancla de la cadena que buscan incursionar en mercados de exportación.
- Proyecto para mejorar eficiencia en la logística y distribución de lácteos: Este proyecto tiene el objetivo de que cinco empresas implementen metodología que ayuda a mejorar

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



los procesos logísticos y de comercialización de productos lácteos. Entre los resultados se busca que las compañías reduzcan sus costos y optimicen sus rutas y tiempos de recorrido.

Por otra parte, a raíz de la elevada inflación de 2022, ocasionada por el ajuste de desequilibrios y un *boom* de demanda luego de la pandemia, la política monetaria del Banco de la República (y en general de todos los bancos centrales) se vio abocada a contraerse aún más, con altas tasas de interés que desestimularon el consumo, la inversión afectando principalmente la industria y el comercio. El resultado fue una desaceleración mayor de las economías y su impacto sobre la producción, el comercio interno y el comercio externo. En el caso de Colombia, dicha política llevó las tasas de 1.75% en julio de 2021 hasta alcanzar 13.25% en mayo de 2022 y mantener dicha tasa hasta diciembre de ese año, cuando cerró en 13.0%.

Esta política encareció los créditos de consumo de corto y largo plazo (vivienda y vehículos), desacelerando la demanda y con ello desacelerando la economía. La Industria cayó en 3.5%, el Comercio (transporte y alojamiento) en 2.8% y Construcción en 4.2%, con su impacto negativo como sector dinamizador de la demanda de bienes industriales y comercio. Estos tres sectores participan del 33% de la actividad económica.

Dentro de este ambiente negativo, no obstante, los resultados de las exportaciones de bienes y servicios fueron positivos. Las exportaciones en volumen, pese a los menores precios, aumentaron y tuvieron el mejor desempeño de los últimos cinco años (descontando 2022). En efecto, se cerró la brecha de cuenta corriente, gracias a un menor crecimiento de las importaciones con respecto a las exportaciones. Las exportaciones de bienes aumentaron en volumen, y su desempeño (Mineras, Tradicionales, No-Mineras) es el mejor, descontado el año excepcional de 2022, en los últimos cinco años. A saber (DANE):

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

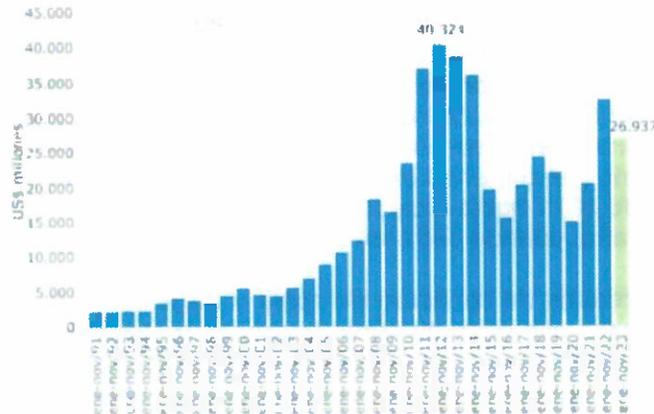
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



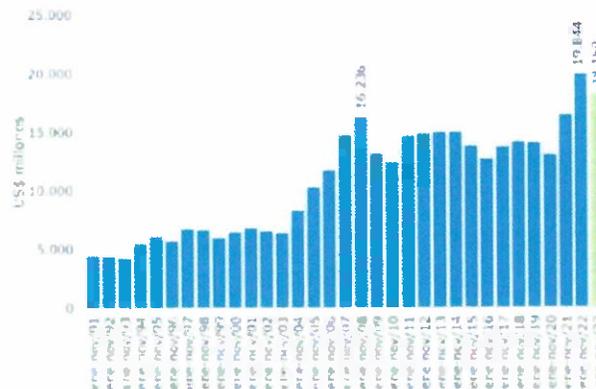
Exportaciones Tradicionales

US\$ millones



Exportaciones No Tradicionales

US\$ millones



En cuanto a la recomendación del Fondo Monetario Internacional, ProColombia, entidad del Ministerio encargada de la promoción de las empresas colombianas en el exterior, contempla dentro de sus objetivos potenciar la estrategia de promoción de la Inversión Extranjera Directa y de Exportaciones, con el propósito de impactar las apuestas productivas, las regiones y las exportaciones no tradicionales y de valor agregado. Los segmentos en los que ha trabajado dicha entidad pueden resumirse de la siguiente manera:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



- **RESUMEN INVERSIÓN A FEB-2024.**

- Inversionistas atendidos: 3.050.
- Contacto y acompañamiento a más de 1.670 inversionistas y potenciales inversionistas de 66 países en 2.32 oportunidades.
- Presupuesto 2024: 5.055 millones.
- **Transición energética justa.**
 - IED
 - Contacto y acompañamiento a 182 inversionistas y potenciales inversionistas de 37 países en 234 oportunidades.
 - Presupuesto 2024: 1.191 millones
- **Agroindustria y Soberanía Alimentaria.**
 - EXPO
 - Exportaciones DANE ENE-2024: USD \$89 millones.
 - Presupuesto 2024: 1.836 millones.
- **Reindustrialización del Sector Salud.**
 - IED
 - Contacto y acompañamiento a 107 inversionistas y potenciales inversionistas de 26 países en 119 oportunidades.
 - Presupuesto: 331 millones.
 - EXPO
 - Exportaciones DANE ENE-2024: USD \$0,6 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



- Presupuesto 2024: 500 millones.

- **Reindustrialización Defensa y Vida.**

- IED

- Contacto y acompañamiento a 9 inversionistas potenciales inversionistas de 9 países en 9 oportunidades.
 - Presupuesto 2024: 427 millones.

- EXPO

- 25 empresas de la apuesta.
 - Presupuesto: 110 millones.

- **Servicios basados en el Conocimiento**

- IED

- Contacto y acompañamiento a 501 inversionistas y potenciales inversionistas de 45 países en 549 oportunidades.
 - Presupuesto 2024: 495 millones.

- EXPO

- Negocios informados a ProColombia Feb-2024: USD \$128 millones.
 - Presupuesto 2024: 1.150.

- **Desarrollo Productivo Territorial.**

- IED

- Contacto y acompañamiento a 347 inversionistas y potenciales inversionistas de 42 países en 395 oportunidades.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



○ EXPO

- Exportaciones DANE ENE-2024: USD \$40,2 millones.
- Presupuesto 2024: 2.322 millones.

Con relación a lo expuesto referente a las cifras de la caída que se registró en el sector de la construcción, nos permitimos informar que en lo que respecta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la reactivación de económica para este sector como acción descrita en el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 Turismo en Armonía con la Vida, se contemplaron las siguientes acciones para la infraestructura turística:

1. El MinCIT acompañará por medio de capacitaciones y asistencias técnicas a los municipios con vocación turística, según su nivel de desarrollo, necesidades de fortalecimiento del producto turístico y dada sus vocaciones a vincular en el ordenamiento territorial el fomento de infraestructura turística resiliente.
2. El MinCIT trabajará en la definición de un manual de señalización turística que aporte en la reglamentación, al ordenamiento y aprovechamiento del espacio turístico, como herramienta para que los destinos turísticos generen apropiación e identificación de atractivos, experiencias y servicios turísticos.
3. El MinCIT generará una apuesta colaborativa con los Parques Nacionales Naturales de Colombia para fortalecer sus infraestructuras y los programas de turismo incluyente que desarrolle en beneficio de sus áreas protegidas.
4. El MinCIT en articulación con las entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales de Colombia promoverán la adecuación de los principales atractivos turísticos de naturaleza y cultura, al sistema Braille y otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles para las personas con discapacidad visual.
5. El MinCIT en articulación con las entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales de Colombia promoverán la adecuación de los principales atractivos turísticos de naturaleza y cultura, al sistema Braille y otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles para las personas con discapacidad visual.
6. El MinCIT vinculará soluciones tecnológicas e Innovadoras que fortalezcan la infraestructura turística e implementará sistemas de información geográfica turística.
7. El MinCIT reglamentará los Puntos de Control de los Atractivos Turísticos.
8. El MinCIT Identificará iniciativas de inversión priorizadas en los diferentes sectores que desarrollen infraestructura de soporte para el turismo a nivel nacional. Con especial atención a proyectos de economías circulares, desarrollo de infraestructuras turísticas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



para el ordenamiento productivo de las Playas Turísticas y proyectos armonizados con el Plan de Turismo Náutico Nacional.

9. El MinCIT promoverá la descarbonización en el sector turismo a través de líneas de apropiación de recursos destinados a Bancóldex para la implementación de energías renovables por parte de prestadores de servicios turísticos.
10. El MinCIT redefinirá las actuaciones técnicas y jurídicas orientadas a la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de Proyectos Turísticos Especiales de gran escala en el país.

Así mismo, en el Artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, el cual establece los determinante de ordenamiento territorial:

ARTÍCULO 10.o. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA. *En la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

En este sentido, en sexto nivel de los determinantes de ordenamiento, quedan contemplados los proyectos turísticos especiales e infraestructura asociada, definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) son iniciativas que permiten el desarrollo turístico y económico de los atractivos presentes en un territorio, generando cambios positivos y significativos para la zona en materia de crecimiento económico, generación de empleo, demanda de bienes y servicios e incremento de valor agregado.

Asimismo, en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos de Fontur, se establecen las 6 líneas para presentar proyectos de infraestructura turística así:

PROGRAMA 1: Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad para Proyectos de Infraestructura Turística.

PROGRAMA 2: Estudios y Diseños de Infraestructura Turística.

PROGRAMA 3: Obras de Infraestructura Turística.

PROGRAMA 4: Ejecución de reparaciones locativas y embellecimiento de fachadas.

PROGRAMA 5: Implementación de Infraestructuras livianas.

PROGRAMA 6: Ejecución de proyectos de obra o construcción de infraestructura llave en mano.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



De esta manera, desde la implementación de iniciativas, programas y proyectos, ejecutadas por el Fondo Nacional de Turismo, hemos sido testigos de un impacto significativo en la reactivación económica. Estas inversiones no solo han fortalecido la infraestructura turística, sino que también han impulsado la promoción de destinos y la diversificación de experiencias para los visitantes nacionales e internacionales. A través de una serie de proyectos innovadores y estratégicos, se ha logrado revitalizar sectores clave de nuestra economía, generando empleo, estimulando la inversión y promoviendo la inclusión social y cultural.

1. Generación de empleo y crecimiento económico: Desde turismo, los proyectos han sido catalizadores para la creación de empleo en comunidades locales, especialmente en regiones rurales y áreas donde la inversión no había sido significativa en nuevos territorios. La inversión en infraestructura turística ha generado oportunidades laborales en la construcción, hostelería, servicios turísticos y artesanías, entre otros sectores. Este flujo de empleo no solo beneficia a individuos y familias, sino que también estimula el crecimiento económico al aumentar el poder adquisitivo y la demanda de bienes y servicios locales.

2. Diversificación de la economía: La promoción turística y los proyectos ejecutados por el Fondo Nacional de Turismo han contribuido a la diversificación de la economía del país, al desarrollar nuevos productos y experiencias turísticas, hemos logrado atraer a una gama más amplia de visitantes y aumentar los ingresos provenientes del turismo. Esta diversificación no solo fortalece la resiliencia económica, sino que también promueve la innovación y el desarrollo sostenible a largo plazo.

3. Promoción de la inclusión y desarrollo regional: Es importante destacar que la promoción turística y los proyectos ejecutados por el Fondo Nacional de Turismo no solo se centran en destinos consolidados, sino que también priorizan el desarrollo de regiones menos favorecidas y territorios PDET. Al invertir en infraestructura, capacitación y promoción en estas áreas, estamos fomentando la inclusión social y económica, reduciendo las disparidades regionales y empoderando a las comunidades locales para que participen activamente en el proceso de desarrollo.

Conforme a esto, desde el Gobierno nacional se han invertido \$511.162 millones en 289 aprobaciones a proyectos en los 32 departamentos del territorio nacional, con impacto en 538 municipios. Este recurso se ha distribuido de la siguiente manera:

- 34,7% (\$177.154 millones) en la línea de Promoción.
- 29,5% (\$150.580 millones) en la línea de Competitividad.
- 26,6% (\$135.723 millones) en la línea de Infraestructura.
- 9,3% (\$47.705 millones) en las líneas restantes.

Por lo anterior, se establece que la promoción turística y los proyectos ejecutados por el Fondo Nacional de Turismo han desempeñado un papel fundamental en la reactivación económica del país, a través de una combinación de inversión estratégica, colaboración público-privada y

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



enfoque en la sostenibilidad. Con estas acciones, se ha logrado no solo la recuperación de crisis económicas, sino también sentar las bases para un crecimiento inclusivo y sostenible en el futuro.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continuaremos apoyando estas iniciativas para aprovechar al máximo el potencial transformador del turismo en el beneficio de todos los ciudadanos y la reactivación económica.

De acuerdo a lo aquí descrito, nos permitimos informar que desde el sector comercio, industria y turismo, hemos generado acciones con el objetivo de contribuir a la reactivación económica del país en múltiples frentes, incluyendo el comercio exterior, el fortalecimiento de la industria y la activación del sector de la construcción a través de estrategias encaminadas al fomento del turismo en el país.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

SORAYA STELLA CARO VARGAS
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

12

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Aprobó: SORAYA STELLA CARO VARGAS

Proyectó: José Manuel Moreno/Ivonne Gómez/Wilber Martínez/Johana Uribe/Claudia Colmenares

Revisó: José David Quintero/Camilo Rivera/Daisy Ortégón/Gelber Perez

Aprobó: Soraya Caro Vargas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21